

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

- 1757** *Delegación Presidencia del Organismo Autónomo Local de Gestión de los Programas y Actividades de Fomento del Empleo, Empleabilidad y Formación Ocupacional y Continua de Villacarrillo, "Villacarrillo Avanza".*

Edicto

La Presidencia del Organismo Autónomo Local de Gestión de los Programas y Actividades de Fomento de Empleo, Empleabilidad y Formación Ocupacional y Continua de Villacarrillo, "Villacarrillo Avanza", en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución:

"Don Francisco Miralles Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local de Gestión de los Programas y Actividades de Fomento de Empleo, Empleabilidad y Formación Ocupacional y Continua de Villacarrillo, "Villacarrillo Avanza", por la presente,

Resuelvo:

Delegar en la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Empleo, D^a. M^a. Soledad Aranda Martínez, D.N.I. nº 75.098.148-C, la Presidencia efectiva del Consejo Rector y del Organismo Autónomo Local de Gestión de los Programas y Actividades de Fomento de Empleo, Empleabilidad y Formación Ocupacional y Continua de Villacarrillo, "Villacarrillo Avanza".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, a 17 de Abril de 2017.- El Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.